

Proyecto:

162-41 .-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES EN TLAXCALA

Indicador:

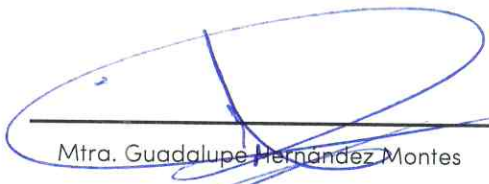
23A4.-Atender reportes de canalizaciones de llamadas anónimas  
089, 911 y ruta NAME por las Procuradurías Municipales de  
Protección de NNA

Medio de Verificación:

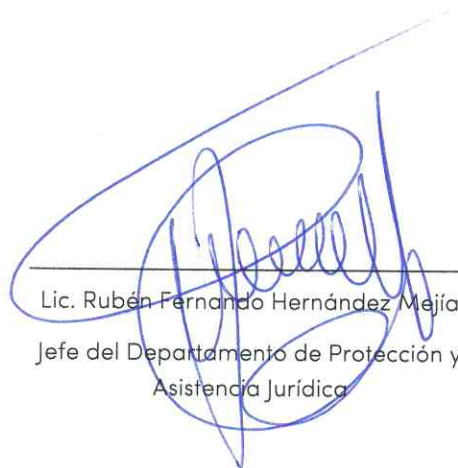
REPORTE DE CANALIZACIONES DE LLAMADAS ANÓNIMAS 089, 911 Y RUTA  
NAME PARA SU ATENCIÓN POR LAS PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE  
PROTECCIÓN DE NNA, PPNA 2026.

Ubicación Física:

Información física en la oficina 4 en el archivero tipo cajonera con número  
de inventario SEDIF-PROCU 00128



Mtra. Guadalupe Hernández Montes  
Procuradora para la Protección de  
Niñas, Niños y Adolescentes



Lic. Rubén Fernando Hernández Mejía  
Jefe del Departamento de Protección y  
Asistencia Jurídica

Mayo 2026



Tlaxcala de Xicohtécatl a 22 de mayo 2026

Asunto: Informe de Órdenes de Trabajo

**REPORTE DE CANALIZACIONES DE LLAMADAS ANONIMAS 089, 9-1-1 Y  
RUTA NAME PARA SU ATENCION POR LA PROCURADURIAS MUNICIPALES  
DE PROTECCION DE NNA, PPNA 2026**

Por medio del presente, y con fundamento en las atribuciones conferidas al **Departamento de Protección y Asistencia Jurídica**, me permito remitir el **informe de órdenes de trabajo** generadas a partir de los reportes recibidos a través de los canales **089, 9-1-1 y Ruta NAME**, correspondientes al periodo comprendido del **veintidós de abril de dos mil veintiséis al veintidós de mayo de dos mil veintiséis**.

Es importante precisar que las **denuncias anónimas y reportes recibidos** mediante los mecanismos antes señalados son **canalizados al equipo multidisciplinario de la Procuraduría para Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**, para su atención inmediata y seguimiento conforme a sus atribuciones.

Durante el periodo que se informa, se generaron las siguientes órdenes de trabajo:

Ordenes 089	Ordenes 9-1-1	Ordenes RUTA NAME
3	14	12

Lo anterior da un **total de 29 órdenes de trabajo**, mismas que fueron debidamente turnadas a **al equipo multidisciplinario de la Procuraduría para Protección de Niñas, Niños y Adolescentes** del estado para su atención correspondiente.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier observación, aclaración o requerimiento adicional relacionado con el presente informe.

MTRA. GUADALUPE HERNANDEZ MONTES  
PROCURADORA DE PROTECCION DE NNA

LIC. RUBEN FERNANDO HERNANDEZ MEJIA.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION Y ASISTENCIA JURIDICA

